INFORME DE SEGUIMIENTO No.	01

FECHA DE ELABORACIÓN	17	de	07	de	2026

1. INFORMACION GENERAL

CONTRATO _x__	NÚMERO:	MC-047-2026		
FECHA DEL CONTRATO	FECHA:	11	06	2026
OBJETO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (INCLUYE REPUESTOS) DE LOS VEHÍCULOS DE LA FUERZA PÚBLICA QUE PRESTAN SUS SERVICIOS EN EL MUNICIPIO DE JERICÓ				
DEPENDENCIA:		SECRETARÍA DE GOBIERNO Y DESARROLLO SOCIAL		
CONTRATISTA	NOMBRE:	RENO ARANGO Y CIA S.A.S		
	NIT	800.071.543-3		
VALOR:	INICIAL	QUINCE MILLONES DE PESOS ($15.000.000)		
	ADICION	SIN ADICIÓN		
PLAZO:	INICIAL	DESDE LA FECHA INDICADA EN EL ACTA DE INICIO HASTA EL HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026 O HASTA QUE SE AGOTE EL PRESUPUESTO		
	PRORROGAS	SIN PRÓRROGA		
FECHA ACTA DE INICIO:		20	06	2026
REGISTRO PRESUPUESTAL	RP NÚMERO:	00000001264		
	FECHA	11	06	2026

SUPERVISORA	NOMBRE:	MARGARITA ROSA RÍOS RÍOS

1. CONCEPTO DE LA SUPERVISORA Y PORCENTAJE DE AVANCE

El día 02 de julio del presente año se recibió el oficio No. REGI6-MEVAL-3.1, suscrito por el Mayor Edwin Fabián Celis Aguirre del Distrito de Policía de Támesis, mediante el cual solicita el mantenimiento de la camioneta institucional Nissan Frontier, de placas FHU-135, específicamente solicita, el cambio de los amortiguadores traseros, las pastillas de freno delanteras y el líquido de frenos.

Una vez revisado el proceso contractual correspondiente, se evidenció que dicho vehículo no fue incluido dentro del alcance del contrato de mantenimiento vigente.

En consecuencia, se hace necesario realizar la modificación contractual correspondiente, con el fin de incorporar el mantenimiento del vehículo solicitado y garantizar la adecuada operatividad del automotor, el cual ha contribuido y contribuye al fortalecimiento de las acciones de seguridad y convivencia en el municipio, habiendo sido aprobada este mantenimiento por parte del Comité de Orden Público.

En los términos establecidos en el proceso contractual, *"(…) En caso de solicitarse elementos que no estén contemplados en la presente lista, el Supervisor del contrato solicitará una cotización adicional, con el fin de comparar la consistencia de los previos ofertados por el contratista y en el caso que el precio del contratista sea más económico, se reconocerá el valor de este suministro por dicha suma de dinero; en caso contrario, se reconocerá de acuerdo al promedio de los precios cotizados. De este proceso se levantará la respectiva acta y se realizarán las actuaciones administrativas y contractuales necesarias. (...)"*; esta Dependencia solicitó cotización de la prestación del servicio al actual contratista, quien ofertó un valor de un millón ciento setenta mil pesos ($1.170.000) para efectuar las reparaciones requeridas; así mismo con la empresa Magna Motors, quien ofertó un valor de un millón cuatrocientos veintiun mil ochocientos noventa y tres pesos ($1.421.893) por las mismas reparaciones, así:

DESCRIPCIÓN	**COTIZACIÓN NRO. 001**	**COTIZACIÓN NRO. 002**
EMPRESA	*RENO ARANGO*	*MAGNA MOTOR*
AMORTIGUADORES TRASEROS	$ 580.000	$ 659.091
PASTILLAS FRENO DELANTERO	$ 330.000	$ 403.917
LIQUIDO FRENOS	$ 60.000	$ 73.171
MANO DE OBRA	$ 200.000	$ 285.714
TOTAL	**$ 1.170.000**	**$ 1.421.893**

Por lo anterior, se recomienda efectuar las modificaciones contractuales para incluir el mantenimiento del vehículo de placas FHU-135 en el presente contrato, pues el valor señalado por el contratista actual es el más económico, contándose con los recursos pertinentes.

Estado porcentual de contrato número MC-047-2026.

Informe N°	1
Porcentaje	0%

Porcentaje de ejecución del contrato	**0%**
Porcentaje por ejecutar	**100%**

Para constancia, se firma el presente informe:

Nombre: MARGARITA ROSA RÍOS RÍOS
SECRETARIA DE GOBIERNO Y DESARROLLO SOCIAL
SUPERVISORA

ACTA DE MOFICIACIÓN NO. 1
CONTRATO MC-047-2026

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE JERICÓ
NIT:	890981069-5
CONTRATISTA:	RENO ARANGO Y CIA S.A.S
NIT:	800.071.543-3
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:	MÍNIMA CUANTÍA
OBJETO:	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (INCLUYE REPUESTOS) DE LOS VEHÍCULOS DE LA FUERZA PÚBLICA QUE PRESTAN SUS SERVICIOS EN EL MUNICIPIO DE JERICÓ.
VALOR DEL CONTRATO:	QUINCE MILLONES DE PESOS ($15.000.000)
PLAZO:	DESDE LA FECHA INDICADA EN EL ACTA DE INICIO HASTA EL HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026 O HASTA QUE SE AGOTE EL PRESUPUESTO.
ACTO:	MODIFICACIÓN No. 1

Entre los suscritos, a saber, **SEBASTIAN GARCÉS PIEDRAHITA**, domiciliado en Jericó (Antioquia), identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.039.022.765, obrando en nombre y representación legal del **MUNICIPIO DE JERICÓ**, en su calidad de Alcalde de Jericó, según Acta de Posesión del 30 de diciembre de 2023, quien para los efectos del presente contrato se denomina **EL CONTRATANTE**, **MARGARITA ROSA RÍOS RÍOS**, Secretaria de Gobierno y Desarrollo Social, en calidad de supervisora, por una parte, y por la otra, **JORGE IVAN ARANGO RESTREPO,** identificado con cédula de ciudadanía No. 3.412.923, actuando en calidad de representante legal de **RENO ARANGO Y CIA S.A.S**, identificada con NIT. 800.071.543-3, y quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido modificar el contrato MC-047-2026, teniendo en cuenta las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. Que el día 11 de junio de 2026, entre el **MUNICIPIO DE JERICÓ** y **RENO ARANGO Y CIA S.A.S**, identificada con NIT. 800.071.543-3, representada legalmente por el señor JORGE IVAN ARANGO RESTREPO**,** identificado con cédula de ciudadanía No. 3.412.923, se suscribió el Contrato MC-047-2026, cuyo objeto es: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (INCLUYE REPUESTOS) DE LOS VEHÍCULOS DE LA FUERZA PÚBLICA QUE PRESTAN SUS SERVICIOS EN EL MUNICIPIO DE JERICÓ", bajo la modalidad de mínima cuantía.

2. Que el plazo de ejecución del contrato se pactó desde la suscripción del acta de inicio, misma que fue suscrita el día 20 de junio de 2026, luego de haberse cumplido con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato y hasta el día 31 de diciembre de 2026.

3. Que la entidad, a través de la supervisión del contrato, teniendo presente la solicitud del Mayor Edwin Fabián Celis Aguirre del Distrito de Policía de Támesis, mediante informe de supervisión No. 3, advierte lo siguiente:

> *"(…) El día 02 de julio del presente año se recibió el oficio No. REGI6-MEVAL-3.1, suscrito por el Mayor Edwin Fabián Celis Aguirre del Distrito de Policía de Támesis, mediante el cual solicita el mantenimiento de la camioneta institucional Nissan Frontier, de placas FHU-135, específicamente solicita, el cambio de los amortiguadores traseros, las pastillas de freno delanteras y el líquido de frenos.*
>
> *Una vez revisado el proceso contractual correspondiente, se evidenció que dicho vehículo no fue incluido dentro del alcance del contrato de mantenimiento vigente.*
>
> *En consecuencia, se hace necesario realizar la modificación contractual correspondiente, con el fin de incorporar el mantenimiento del vehículo solicitado y garantizar la adecuada operatividad del automotor, el cual ha contribuido y contribuye al fortalecimiento de las acciones de seguridad y convivencia en el municipio, habiendo sido aprobada este mantenimiento por parte del Comité de Orden Público.*
>
> *En los términos establecidos en el proceso contractual, "(…) En caso de solicitarse elementos que no estén contemplados en la presente lista, el Supervisor del contrato solicitará una cotización adicional, con el fin de comparar la consistencia de los previos ofertados por el contratista y en el caso que el precio del contratista sea más económico, se reconocerá el valor de este suministro por dicha suma de dinero; en caso contrario, se reconocerá de acuerdo al promedio de los precios cotizados. De este proceso se levantará la respectiva acta y se realizarán las actuaciones administrativas y contractuales necesarias. (...)"; esta Dependencia solicitó cotización de la prestación del servicio al actual contratista, quien ofertó un valor de un millón ciento setenta mil pesos ($1.170.000) para efectuar las reparaciones requeridas; así mismo con la empresa Magna Motors, quien ofertó un valor de un millón cuatrocientos veintiun mil ochocientos noventa y tres pesos ($1.421.893) por las mismas reparaciones, así:*

DESCRIPCIÓN	***COTIZACIÓN NRO. 001***	***COTIZACIÓN NRO. 002***
EMPRESA	*RENO ARANGO*	*MAGNA MOTOR*

AMORTIGUADORES TRASEROS	*$ 580.000*	*$ 659.091*
PASTILLAS FRENO DELANTERO	*$ 330.000*	*$ 403.917*
LIQUIDO FRENOS	*$ 60.000*	*$ 73.171*
MANO DE OBRA	*$ 200.000*	*$ 285.714*
TOTAL	***$ 1.170.000***	***$ 1.421.893***

Por lo anterior, se recomienda efectuar las modificaciones contractuales para incluir el mantenimiento del vehículo de placas FHU-135 en el presente contrato, pues el valor señalado por el contratista actual es el más económico, contándose con los recursos pertinentes.

Estado porcentual de contrato número MC-047-2026.

Informe N°	*1*
Porcentaje	*0%*

Porcentaje de ejecución del contrato	***0%***
Porcentaje por ejecutar	***100%***

(…)".

4. Que teniendo en cuenta las razones advertidas, se debe proceder en debida forma con la modificación recomendada por la supervisión delegada por el Municipio, con el ánimo de continuar con la ejecución del objeto contractual, facilitando las labores de la fuerza pública y en consecuencia la entidad avala dicha solicitud.

En virtud de lo anterior, en ejercicio de la autonomía de la voluntad, las partes de común acuerdo pactan modificar el contrato de la referencia, de acuerdo con las siguientes cláusulas:

PRIMERO: Modificar las actividades contractuales contratas, para incluir el mantenimiento de la camioneta institucional Nissan Frontier, de placas FHU-135: Cambio de los amortiguadores traseros, las pastillas de freno delanteras y el líquido de frenos, conforme a los siguientes valores:

DESCRIPCIÓN	
AMORTIGUADORES TRASEROS	$ 580.000
PASTILLAS FRENO DELANTERO	$ 330.000

LIQUIDO FRENOS	$ 60.000
MANO DE OBRA	$ 200.000

SEGUNDO: Las demás cláusulas del contrato MC-047-2026, seguirán tal y como se pactaron en el acuerdo inicial de voluntades, es decir, sin sufrir modificación alguna.

Dado en Jericó Antioquia, el veintiuno (21) de julio de 2026.

SEBASTIAN GARCÉS PIEDRAHITA
Alcalde Municipal

JORGE IVÁN ARANGO RESTREPO
Representante Legal
RENO ARANGO Y CIA S.A.S
Contratista

MARGARITA ROSA RÍOS RÍOS
Secretaria de Gobierno y Desarrollo Social
Supervisor

	Funcionario o contratista	Firma	Fecha
Proyectó:	Margarita Rosa Ríos Ríos – Secretaria de Gobierno y Desarrollo Social		21/07/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, en consecuencia, bajo nuestra responsabilidad el mismo es presentado para la firma.			

GS-2026-192912-MEVAL

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA
METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA

CEA.3.0-07
16-ECD-003

REGI6-MEVAL - 3.1

Támesis, 02 de julio de 2026

ALCALDIA JERICO
Radicado Entrada No.0536820262545
SE: 03 - SUB: 02
SANDRA VANESSA ALVAREZ LOPEZ
DESTINATARIO ----------
MARGARITA ROSA RÍOS RÍOS
2026-07-02 09:55

Señor (a)
SEBASTIAN GARCES PIEDRAHITA
alcalde
Jericó

Asunto: solicitud mantenimiento de camioneta

De manera atenta y cordial por medio de la presente me dirijo, queriendo expresar la solicitud para el mantenimiento de la camioneta institucional Nissan frontier de placa FHU-135, en los amortiguadores traseros, cambio de pastillas de freno delantero y cambio de líquido de frenos. Este aporte representa una contribución significativa para el adecuado funcionamiento de nuestras labores, permitiéndonos mejorar la movilidad, optimizar los tiempos de respuesta y garantizar la prestación eficiente de nuestros servicios a la comunidad

Reconocemos y valoramos el compromiso de la administración municipal con el fortalecimiento de las capacidades operativas de nuestra institución, lo cual redunda en beneficio directo de la ciudadanía.
Reiteramos nuestro agradecimiento y quedamos atentos a continuar trabajando de manera articulada en pro del desarrollo y bienestar de nuestro municipio.

Atentamente,

...

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Edwin Fabian Celis Aguirre
Grado: Mayor
Cargo: Recien Trasladado (Unicamente Para Uso Ubicacion Laboral Ditah-Nivel Central)
Cédula: 1095909005
Título: Administrador Policial
Dependencia: Metropolitana Del Valle De Aburra
Unidad: Metropolitana Del Valle De Aburra
Correo: edwin.celis9005@correo.policia.gov.co
2/07/2026 9:01:29 a. m.

Anexo: no

Calle 48 45-58
Teléfono: 590 59 00 - Ext. 31305
meval.coman@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

COTIZACIÓN

RENO ARANGO
Almacén Multimarca y Taller

Señores:
Municipio Jericó

A continuación relacionamos la cotización para el vehículo FHU 135 que no está incluido en el contrato MC-047-2026.

ITEM	CANT	COSTO TOTAL
AMORTIGUADORES TRAS	1	580.000
PASTILLAS FRENO DEL	1	330.000
LIQUIDO FRENOS	1	60.000
MANO DE OBRA	1	200.000
	TOTAL	**1.170.000**



Medellín, julio 9 de 2026

Señores
Jerico
Antioquia

Referencia: Cotización

Reciba un cordial saludo, muy comedidamente atendemos a su solicitud presentando la cotización de los productos listados

Para el vehículo FHU 135.

ITEM	CANT	**Precio**
AMORTIGUADORES TRAS	1	$ 659.091
PASTILLAS FRENO DEL	1	$ 403.917
LIQUIDO FRENOS	1	$ 73.171
MANO DE OBRA	1	$ 285.714
	TOTAL	$ 1.421.893

Cualquier información adicional con gusto la suministraremos.

Atentamente,

Oscar Barrero
3197622900